

ran, después de transcurrido cuatro años, que es con exceso « un tiempo razonable », las medidas necesarias para evitar que España siga viviendo sin « libertades de palabra, de culto y de reunión » y sin efectuar elecciones « en que el pueblo español libre de intimidación y violencia y sin consideración de partidos pueda expresar su voluntad », comprobamos con amargura que políticamente se le aliviaba a su secuestrador en 1950 de las leves sanciones que le fueron impuestas en 1946 y que financieramente se acudía con millones de dólares en el mismo año y en 1951 para evitar que la incompetencia y la deshonestidad en estrecho maridaje produjeran la bancarrota ya inminente del Estado falangista y devolvieran al pueblo español por quiebra la soberanía de que se le había privado en la prosperidad. Y todavía se pretende ahora más. ¿No les parece a quienes tal cosa proyectan que ya ha sufrido aquel pueblo demasiadas ofensas en su honor y demasiados atropellos en su derecho para que se resigne a soportar pacíficamente otras cargas tan injustas como humillantes ?

Creemos aún en la justicia internacional y no queremos perder la fe en ella. Por eso deseamos que un « no » rotundo sea la contestación unánime a los valedores de Franco si al fin llevan su audacia hasta el extremo de pedirle a una institución creada para apoyar « el respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales para todos » que acoja a un régimen despótico que niega al hombre todos los derechos y que solamente a sus secuaces concede cierta libertad. La burla al candor público sería excesiva. Y estos momentos de angustia que la humanidad vive no son los más propicios para incubar nuevas desilusiones. No nos parece mucha exigencia la de pedirle a las Naciones Unidas, con tanto respeto como decisión, que hagan honor a sus reiterados acuerdos substanciales sobre el régimen franquista y le sigan negando el acceso a un recinto que deshonraría con su presencia. Y por eso se lo pedimos, Excelentísimo Señor, por el respetable conducto de Vucencia.

**El Presidente del Consejo de Ministros
de la República Española
Félix GORDON ORDAS**

París 22 de Noviembre de 1951



EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA SE DIRIGE A LAS NACIONES UNIDAS

**Excmo. Sr. Lic. Luis Padilla Nervo
Presidente de la Sexta Asamblea General
de las Naciones Unidas
Paris**

Excmo. Señor:

Una vez más se ve obligado el Gobierno de la República Española en el exilio a dirigirse a la ilustre Asamblea General de las Naciones Unidas que en estos momentos celebra en París, cuna de libertades y ejemplo de democracias, la sexta de sus magnas reuniones. Desde que en San Francisco de California se planeó el gran organismo internacional lo hemos hecho siempre en solemnidades como la presente y lo continuaremos haciendo sin desmayo hasta lograr que al pueblo español se le devuelva internacionalmente la libertad de que internacionalmente se le desposeyó por acción de los Gobiernos totalitarios de Alemania e Italia y por omisión de los Gobiernos democráticos. Hoy nos acucia especialmente para enviar a Vucencia este mensaje el anuncio de que una de las Delegaciones hispano-americanas, destacada siempre por sus alegatos fervorosos en defensa de la tiranía franquista, se dispone a solicitar la adjudicación a la España actual del título de Estado miembro de las Naciones Unidas, a pesar de la significación fascista nunca desmentida del Gobierno del General Franco y no obstante las condenaciones enérgicas que varias veces ha merecido, incluso por el pleno de Asambleas similares a la que se está celebrando.

Fué el propio Franco quien definió lo que es, significa y pretende su régimen. En su discurso conmemorativo del primer aniversario de la fecha inicial de su pronunciamiento, es decir, en el que leyó el 18 de Julio de 1937 ante un público de falangistas y requetés, dejó escritas estas frases, que jamás han sido modificadas ni por la pluma ni en la conducta :

« España seguirá la estructura de los regimenes totalitarios como Italia y Alemania. Se revestirá de las formas corporativas, para lo cual se encuentran en nuestro país la mayor parte de las fórmulas, y se acabará con las Instituciones liberales que han envenenado al pueblo. Como en todo Imperio se atenderá especialmente al principio jerárquico. Se inspirará desde luego en las normas de Italia y Alemania... No solamente consideramos el régimen parlamentario democrático impracticable en España, si no también en otros países como, por ejemplo, Inglaterra ».

Esta posición política, así expuesta sin ningún tapujo y reiterada numerosas veces en el transcurso de los años posteriores, es radicalmente

contraria a la que inspiró la idea matriz de las Naciones Unidas, cuajada al fin en su constitución, y fieles a ella los Estados miembros de esta insignie colectividad internacional han condenado incesantemente el régimen franquista, según puede apreciarse en la brevísima síntesis que de ambos puntos históricos nos permitimos hacer a continuación.

En la Carta del Atlántico de 14 de Agosto de 1941 figura esta cláusula tercera : « Respetan el derecho que tiene cada pueblo de elegir la forma de Gobierno bajo la cual debe vivir ; desean que se devuelvan los derechos soberanos y el libre ejercicio del Gobierno a los que han sido privados de ellos por la fuerza ».

Esta declaración de Roosevelt y Churchill fué suscrita el 1º de Enero de 1942 por los representantes de 26 naciones que estaban en guerra contra los países de totalitarismo fascista. A ella se adhirieron otros 21 países más en fechas comprendidas entre el 5 de Junio de 1942 (México) y el 1º de Marzo de 1945 (Arabia Saudita, Siria y Líbano). Al suscribirla se comprometieron todos a seguir luchando hasta « una victoria completa » sobre « los miembros del Pacto tripartita y sus adherentes » para « defender la vida, la libertad, la independencia y la libertad religiosa, así como para conservar los derechos humanos y la justicia en sus propios países y en las otras naciones ».

Basándose en estas premisas, la Declaración de Moscú sobre la seguridad colectiva, suscrita y hecha pública el 30 de Octubre de 1943 por Estados Unidos de América, Gran Bretaña, Unión Soviética y China reconoce « la necesidad de establecer lo antes posible una organización internacional general fundada sobre el principio de una soberanía igual de todos los Estados pacíficos ».

Se da la primera articulación de esta organización internacional general como consecuencia de las amplias conversaciones celebradas entre representantes de las cuatro grandes potencias citadas del 29 de Septiembre al 7 de Octubre de 1944 en Dumbarton Oaks.

El 12 de Febrero de 1945 llegan en Yalta (Crimea) Churchill, Roosevelt y Stalin al acuerdo, que posteriormente suscriben los Gobiernos de China y de Francia, de convocar una Conferencia de las Naciones para el día 25 de Abril de aquel año en San Francisco de California a fin de « preparar la Carta de esta organización según los principios expuestos en las conversaciones oficiosas de Dumbarton Oaks ».

Se elaboró y publicó esta Carta trascendental, y al tratarse en ella de la admisión de nuevos miembros en la organización concertada de las Naciones Unidas, se declara obligatorio tener presente la declaración de interpretación del párrafo 1 del artículo 4 propuesta por la Delegación de México en la sesión del 19 de Junio, apoyada por las Delegaciones de Australia, Bélgica, U.R.S.S., Bielorusia, China, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Ucrania y Uruguay y aprobada por unanimidad, según la cual dicho párrafo « no podrá aplicarse a Estados cuyos regímenes hayan sido instalados con la ayuda de fuerza militar de países que han luchado contra las Naciones Unidas en tanto que estos regímenes estén en el poder », circunstancia que solamente concurría en el Estado franquista esclavizador de España, y así lo reconocieron explícitamente el Delegado de México autor de la propuesta de declaración y los Delegados que le apoyaron con sus discursos en aquella sesión memorable. Poco tiempo después, el 2 de Agosto de 1945, se publicó la Declaración de Potsdam, firmada por Truman, Stalin y Attlee, y en ella se afirma clara y rotundamente que sus tres Gobiernos « no apoyarán la candidatura del presente Gobierno español que, establecido con la ayuda de las potencias del Eje, no posee, dados sus orígenes, su naturaleza y su asociación estrecha con los países agresores, las calificaciones necesarias para formar parte del organismo de las Naciones Unidas ».

Para precisar sin ninguna duda que el acuerdo transcrito de San Francisco se refería a la España de Franco y a fin de darle a la declaración categórica de Potsdam un estado oficial, la Delegación de Panamá presentó en la sesión del día 8 de Febrero de 1946 de la Primera Asamblea General de la O.N.U. en Londres un proyecto de resolución concerniente a España, que fué apoyado por las Delegaciones de Francia, Che-

coeslovaquia, México, Uruguay, Noruega, Venezuela, Bielorusia, Gran Bretaña y Yugoslavia y aprobado, con una enmienda vigorizadora propuesta por la Delegación noruega, con los únicos votos en contra de las Delegaciones de El Salvador y Nicaragua, de esta manera : « La Asamblea General, haciendo suyas estas dos declaraciones (la de San Francisco y la de Potsdam), recomienda a los miembros de las Naciones Unidas que se atengan a la letra y al espíritu de estas declaraciones en la conducta de sus futuras relaciones con España ».

En la Segunda Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York, el propio Secretario General afirmó rotundamente en su informe a la sesión del 26 de Octubre de 1946 que « es desgraciadamente un hecho que los fascistas continúan dominando a España sin cambio alguno, a pesar de la derrota de Alemania y de Japón » ; y en la sesión del 11 de Diciembre se aprobó, entre otras y después de un preámbulo duramente condenatorio, una resolución en la cual asegura la Asamblea que está « convencida de que el Gobierno fascista de Franco en España, que ha sido impuesto por la fuerza al pueblo español con el apoyo de las Potencias del Eje y que ha dado una ayuda material a las Potencias del Eje en el curso de la guerra, no representa al pueblo español y hace imposible, mientras siga en el poder en España, la participación del pueblo español en las relaciones internacionales con los pueblos de las Naciones Unidas ».

Absolutamente ninguna de las Asambleas Generales que posteriormente han celebrado las Naciones Unidas, ni siquiera la de 1950 que infaustamente derogó las débiles sanciones impuestas en 1946 al régimen franquista, modificó en lo más mínimo ni la letra ni el espíritu de la condena que desde un principio se acordó contra el Gobierno actual de España por su carácter fascista y por haber advenido violentamente al poder con auxilio militar de las Potencias del Eje. A nadie han podido engañar ni los cambios de personas en aquel Gobierno con persistencia de la ideología y de los métodos ni la burda simulación de unas antidemocráticas elecciones municipales restringidas. La verdad es que en España siguen faltando todas las libertades y que allí se vive bajo el terror policiaco y en sistema totalitario de partido único exactamente lo mismo que el primer día del establecimiento por la fuerza del Gobierno nazi-fascista-falangista. Por su parte, el propio Franco ha declarado más de una vez con gallarda insolencia que él no ha cambiado respecto a las Naciones Unidas, sino que son las Naciones Unidas las que han cambiado respecto a él. Y tiene razón en lo accesorio, pero hasta ahora no la ha tenido, y este Gobierno Republicano espera que no la tendrá nunca, en lo esencial. Por eso odia al organismo internacional tan profundamente que todavía el 18 de Julio de 1950, al conmemorar el XIV aniversario de su levantamiento contra la República, pronunció en su discurso estas palabras : « España se ha estado quieta en su rincón, aguardando a ver pasar delante de ella el cadáver putrefacto de esas Naciones Unidas que la rechazaron de su seno ; y el cadáver hiede ya ». Tal es el concepto real que de las Naciones Unidas tienen Franco y sus cómplices, a quienes, sin embargo, patrocinan algunas Delegaciones de Estados miembros así insultados.

El Gobierno Republicano Español confía en la rectitud y responsabilidad de las honorables Delegaciones en esta Sexta Asamblea General. Demasiadas concesiones se le han hecho ya al régimen más odioso de Europa. Las Naciones Unidas no podrían dar un paso más sin negarse a sí mismas y sin faltar al compromiso sagrado que adquirieron al suscribir la Carta de San Francisco. Porque amamos los derechos de los hombres y de los pueblos estamos con todo nuestro espíritu adscritos a los principios que originaron y dan gloria a las Naciones Unidas. Si ellas se olvidaran de lo que son y consintieran la entrada en su seno de un dictador como Franco, lo cual equivaldría a proclamar el desahucio del pueblo español, iniciarían el triste declive de las esperanzas que en ellas hemos puesto todos los hombres de buena fe y de corazón limpio. No ocurrirá así ; no deberá ocurrir así. Pero si por desventura ocurriera el hecho inaudito, constituiría una catástrofe moral de muy difícil remedio.

¿ Será posible el nuevo y mayor desengaño ? Cuando teníamos legítimo derecho a esperar que las Naciones Unidas, en cumplimiento del compromiso que libremente adquirieron el 11 de Diciembre de 1946, adopta-